

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

356/89

Salta, 16 de noviembre de 1989 Expediente Nº 12.138/89 Referente Nº 1/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la afectación de la Lic. Amalia Moi de Segal, supervisora de la Dirección de Salud Materno Infantil del Ministerio de Bienestar Social, a tareas docentes de esta Facultad; y teniendo en cuenta el convenio firmado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y la Universidad Nacio nal de Salta, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 778 que encua draría la presente afectación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer la afectación de la Lic. Amalia Moi de Segal, para colaborar en el dictado de la cátedra: "Administración y Supervisión en Enfermería" de la carrera de Enfermería de esta Facultad (20 ,hs. semana les), desde el 17/10/89 y hasta marzo de 1990.

ARTICULO 2º.- La presente afectación se encuadra en los términos del convenio firmado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo  $N^\circ$  778 y en carácter Ad-Honorem.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, Departamento de Salud Pública, a la interesada y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

SMG

MARCELO D. PEYREY

BEGRETANIO

ALDOMOSE MARIA ARMESTO